

VALPARAISO, 11 de diciembre de 2015

Señor
Raúl Súnico Galdames
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Bellavista 168 psi 18
VALPARAISO

Ref.: Adjunta Acta Sesión N°06/2015 del
Comité Científico Técnico de Recursos
Bentónicos (CCTB).

- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., en Acta N° 06 e informe Científico correspondiente, aprobados del Comité Científico Técnico Bentónico de la Ref. de fecha 02, y 03 de diciembre de 2015, con el propósito de que ésta sea conducida al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo, para los efectos de establecer medidas de manejo de las pesquerías bentónicas analizadas.

Hago presente a Ud., que las medidas recomendadas están en consonancia con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,


Chita Guisado Aranguiz
Presidenta Comité Científico Técnico
Pesquerías de Recursos Bentónicos





Acta de Sesión N° 06/2015

SESIÓN Sesión 06/2015
LUGAR Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, piso 20 Valparaíso
FECHA 2 días (2 y 3 de diciembre de 2015)

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Presidenta : Chita Guisado A.
Suplente : Exequiel González P.
Secretaria : Mónica Catrileo C.

1.1. PARTICIPANTES

Miembros en ejercicio

- Chita Guisado A. /Universidad de Valparaíso
- Carlos Molinet F. /Universidad Austral de Chile
- Exequiel González P. /Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
- Pedro Pizarro F. /Universidad Arturo Prat
- Jorge Toro Y. /Universidad Austral de Chile

Miembros Instituciones Públicas

- Zaida Young /Instituto de Fomento Pesquero
- Nancy Barahona T. /Instituto de Fomento Pesquero
- Mónica Catrileo C. /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- María Alejandra Pinto B. /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

1.2. INVITADO

- Andrés Venegas A. /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

1.3. RETIRO DE PARTICIPANTES

- El Sr. Exequiel González, se excusa de participar en las jornadas de la tarde de los días 1 y 2, y se retira por motivos profesionales.
- La Sra. Chita Guisado, por motivos profesionales se excusa de participar durante las primeras horas de la jornada de la mañana del día 2, incorporándose a la sesión a partir de medio día.



1.4. INASISTENCIAS

- El Sr. Roberto San Martín, se excusa de participar en esta sesión por motivos profesionales.
- Los miembros en ejercicio Sra. Zaida Young y Sr. Jorge Toro, se excusan de participar en el día 1 (02/12/2015), por motivos profesionales. Posteriormente, el día 2 (03/12/2015) se integran a la sesión.

2. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SESION

DÍA 1, 02 DE DICIEMBRE DE 2015

- ✓ 09:30 - 10:45 **TEMA: REVISIÓN RECOMENDACIONES DEL CCTB A PLANES DE MANEJO**
Moderadora: Chita Guisado A. Presidenta del Comité Científico Técnico Bentónico.
- ✓ 10:45 - 12:00 **TEMA: INFORME GESTIÓN CCT 2015**
Expositor: Chita Guisado A. Presidenta del Comité Científico Técnico Bentónico.
- ✓ 12:00 - 13:00 **TEMA: PROGRAMACIÓN CCTB 2016**
Moderadora: Mónica Catrileo C. Profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos.
- ✓ 15.00 - 16:00 **TEMA: FICHA ESTADO RECURSOS BENTÓNICOS**
Expositor: M^a Alejandra Pinto B, Coordinadora Unidad de Recursos Bentónicos SSPA.
- ✓ 16:00-17:30 **TEMA: TRABAJO NÓMINA PESQUERÍAS BENTÓNICAS RES. N°3115/2013**
Expositor: M^a Alejandra Pinto B, Coordinadora Unidad de Recursos Bentónicos SSPA.
- ✓ 17:30 - 18:00 **Revisión de Acuerdos de la Sesión Día 1.**
- ✓ 18:00 Cierre Sesión.



DÍA 2, 08 DE OCTUBRE DE 2015

- ✓ 09:30 - 10:45 **TEMA: PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN 2017.**
Expositor: M^a Alejandra Pinto B, Coordinadora Unidad de Recursos Bentónicos SSPA.
- ✓ 10:45-14:00**TEMA: CUOTAS 2016 HUIROS III Y IV REGIONES**
Expositor: M^a Alejandra Pinto B, Coordinadora Unidad de Recursos Bentónicos SSPA.
- ✓ 14:00-15:30 **TEMA: REVISIÓN COMPROMISOS CCTB PENDIENTES**
Moderador: Chita Guisado. Presidenta del CCT Bentónico
- ✓ 16:00-17:30 **TEMA: CUOTA ESTIVAL 2016 ERIZO X Y XI REGIONES**
Expositor: Andrés Venegas A, Profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos SSPA.
- ✓ 17:30 -18:00 **Revisión de Acuerdos de la Sesión Día 2**
- ✓ 18:00 Cierre Sesión.

3. ACUERDOS Y RECOMENDACIONES

3.1. GENERALES

- ✓ **REVISIÓN RECOMENDACIONES DEL CCTB A PLANES DE MANEJO**

En el marco del trabajo intersesional realizado por los miembros del CCT Bentónico referidos a Planes de Manejo establecidos de acuerdo a la Ley General de Pesca y Acuicultura, se elaboró un pronunciamiento dirigido al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, donde se entrega el análisis y recomendaciones, referidos a aspectos observados en los Planes de Manejo de recursos bentónicos, aprobados y en ejecución.

Por otra parte, el CCTB acuerda elaborar un diagnóstico de los planes de manejo analizados, utilizando como base el trabajo intersesional realizado por Pedro Pizarro para los Planes de Manejo de Algas Pardas. Los grupos de trabajo para el trabajo intersesional definido en la sesión N°4 del CCTB, son las siguientes:



Plan de manejo	Grupo responsable
Juliana	Chita Guisado, Jorge Toro y para consultas Lorena Burotto
Erizo	Zaida Young, Roberto, Chita Guisado y para consultas Nancy Barahona.

✓ **INFORME GESTIÓN CCT 2015**

Se analiza la forma y contenido del informe de gestión del CCT Bentónico. Se elaborará un documento borrador, el cual será preparado por **Mónica Catrillao** y presentado a los miembros en próxima sesión del CCTB.

✓ **PROGRAMACIÓN CCTB 2016**

Se elabora una propuesta de fechas para la realización de las sesiones del CCTB para el 2016. Al respecto, **Alejandra Pinto y Mónica Catrillao** realizarán una propuesta de los temas para abordar durante las sesiones 2016, para revisión de los miembros del CCTB, incorporación de otros temas y análisis de disponibilidad en fechas propuestas.

✓ **FICHA ESTADO RECURSOS BENTÓNICOS**

En base al trabajo realizado en sesiones anteriores respecto de la definición de los recursos sobre los cuales se elaborarán fichas, los miembros del CCTB acuerdan como plazo de entrega de éstas fichas, la próxima sesión, a realizarse en Enero de 2016, de tal manera de sancionarlas en esta reunión y entregarlas formalmente a la SSPA, durante el mismo mes. Al respecto, las fichas deben estar actualizadas, en términos de la investigación desarrollada durante el último año.

Los encargados de la elaboración de las fichas, según las regiones en que se focaliza el análisis por pesquería, se señalan a continuación:

Recurso	Regiones	Encargados
Algas Pardas	XV-IV	Nicole Maturana y Pedro Pizarro
Erizo	X-XII	Nancy Barahona y Carlos Molinet
Huepo	VIII- XIV-X- XII	Roberto San Martín, Gabriel Jerez y Lorena Burotto
Juliana	X	Lorena Burotto y Chita Guisado
Lapa	XV-XII	Jorge Toro y Gabriel Jerez
Loco	XV-XII	Jorge Toro y Gabriel Jerez
Macha	XV-X	Gabriel Jerez y Chita Guisado
Pulpo del Norte	XV-IV	Mónica Catrillao y Pedro Pizarro
Pulpo del sur	X	Andrés Venegas y Carlos Molinet
Almeja	X-XII	Lorena Burotto y Chita Guisado
Luga roja	X-XI	M ^a Alejandra Pinto y Nancy Barahona



Luga Negra	X-XI	M ^a Alejandra Pinto y Nancy Barahona
Navajuela	VIII-XIV-X	Exequiel González Gabriel Jerez y Zaida Young
Taquilla	VIII	Exequiel González y Roberto San Martín
Cochayuyo	VI-X	Nicole Maturana y Mónica Catrileo

Por otra parte, los miembros del CCTB solicitarán una reunión al Departamento de Análisis Sectorial de la SSPA, con el propósito de tomar conocimiento en relación a aquellos antecedentes económicos y sociales, considerados en el informe complementario que acompaña la ficha del estado de los recursos que debe publicar anualmente la Subsecretaría. Al respecto, **Exequiel González**, elaborará una carta a nombre del CCTB para hacer la solicitud.

✓ **TRABAJO NÓMINA PESQUERÍAS BENTÓNICAS RES. N°3115/2013**

Los miembros del CCTB establecen como criterio para la reformulación de la nómina de pesquerías bentónicas, la consideración de la distribución geográfica de las especies, la cual será realizada por **Nancy Barahona**. En relación a la definición de categoría, forma y utensilio de extracción para las distintas especies contempladas en la nómina, **Alejandra Pinto** realizará una propuesta. La recopilación y sistematización de estos antecedentes, se entregarán en la próxima sesión del CCTB.

✓ **PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN 2017**

Respecto al programa de investigación, los miembros del CCTB señalan que se debiera estar al tanto de los criterios con los que se realiza la selección de los proyectos. En este contexto, el CCTB acuerda solicitar una reunión entre la División de Análisis Sectorial y el FIP, con el propósito de conocer aquellos aspectos que son considerados en la revisión de las propuestas, así como también, tratar de definir una priorización de temas y líneas de investigación.

Por otro lado, el CCTB plantea que se debiera formular programas de estudios biológicos, por región que permitan ir cubriendo brechas en el conocimiento las distintas especies que constituyen pesquerías.

El compilado de proyectos será enviado a los miembros del CCTB antes del 10/11/2015.

✓ **CUOTAS 2016 HUIROS III Y IV REGIONES**

Se presentan al CCTB aquellos antecedentes técnicos que sustentan la propuesta de cuotas de extracción, para dos planes de manejo asociados a la pesquería del recurso algas pardas en la III Región de Atacama, a saber: Plan de Manejo de Bahía Chasco



(*Macrocystis pyrifera*) y Plan de Manejo de la Región de Atacama (*Lessonia berteroa*, *Lessonia trabeculata* y *Macrocystis pyrifera*), como para el Plan de manejo de algas pardas de la IV Región de Coquimbo.

Del análisis de los antecedentes para el Plan de Manejo de Atacama, se observa un elevado aumento de los desembarques por sobre la cuota establecida para el 2015, lo que se explica por las varaciones históricas a las cuales se vieron sometidas las praderas de algas pardas, producto de las marejadas ocurridas durante agosto del 2015 en la región. Al respecto, los miembros del CCTB, plantean que el Plan de Manejo, debiera manejar una batería de indicadores y no solo la evaluación indirecta, de tal manera de poder analizar la situación de las praderas bajo distintos escenarios.

En términos generales, para los Planes de Manejo de algas pardas, el CCTB recomienda considerar el varado como parte de la población, por lo que se debe considerar un indicador que de cuenta de perturbaciones ambientales que generan varaciones, y establecer criterios frente a estos eventos naturales, ya que una mortalidad natural excesiva puede afectar significativamente la biomasa sobre la cual se calculó la cuota.

Además, se plantea que otro aspecto que se debe conocer es la condición en la que quedan las poblaciones de algas, después de éstas perturbaciones.

Para el caso de los **Planes de Manejo de la III Región**, el CCTB entrega el siguiente pronunciamiento:

- Bahía Chasco

Mantener la cuota establecida para el 2015. La medida se funda en que no existe una evaluación reciente que justifique un aumento de cuota, por lo que se autoriza el siguiente rango de cuota para el recurso, a saber:

Recurso	Rango de cuota
Huiro flotador <i>Macrocystis pyrifera</i>	4.960 - 6.200 toneladas

Se establece que durante el primer trimestre 2016 no se podrá consumir más allá de 1.500 ton. La distribución del consumo de la cuota para los restantes trimestres del año, será determinada por la Mesa Público Privada de Bahía Chasco.



- Atacama

Recurso	Rango de cuota
Huiro negro <i>Lessonia berteroana</i>	34.560 - 43.200 toneladas
Huiro flotador <i>Macrocystis pyrifera</i>	1.207 - 1.507 toneladas
Huiro palo <i>Lessonia trabeculata</i>	10.956 - 13.696 toneladas

Para el caso del **Plan de Manejo de la IV Región**, el CCTB entrega el siguiente pronunciamiento:

Para los recursos huiro palo y huiro flotador, se acoge la cuota propuesta y se solicita se realicen los ajustes pertinentes en base a los resultados del FIP 2014-2018 que se encuentra en ejecución en la región.

Recurso	Rango de cuotas
Huiro palo (<i>Lessonia trabeculata</i>)	8.800 - 11.000 toneladas
Huiro flotador <i>Macrocystis pyrifera</i>	2.013 - 2.516 toneladas

Respecto a la cuota del recurso huiro negro (*Lessonia berteroana*), el CCTB se abstiene de entregar un pronunciamiento respecto de la cuota solicitada, dado que estiman pertinente realizar un análisis más detallado sobre la base de mayores antecedentes respecto del modelo utilizado. Dichos antecedentes serán requeridos y enviados a los miembros del CCTB antes de enero de 2016, para analizarlo mediante trabajo intersesional y emitir un pronunciamiento respecto de la cuota de huiro negro de la IV Región, con motivo de la sesión del CCTB que se realizará en Enero de 2016. En este contexto, **Exequiel González**, entregará al presidente del Comité de Manejo de Algas Pardas de la IV Región, los fundamentos del no pronunciamiento del CCTB respecto a la cuota de huiro negro.

El CCTB establece que para todos los rangos de cuota propuesta se contemple un 0,5% de la cuota para investigación y un 0,5% para imprevistos.

Pedro Pizarro elaborará el **Informe Técnico del CCTB N°11, para éstas medidas de administración** pesquera, el que será sociabilizado con los miembros del CCTB el **09/12/2015** para su revisión. Posteriormente, se consolidarán las observaciones en un documento final que será despachado junto a la presente acta.



✓ **REVISIÓN COMPROMISOS CCTB PENDIENTES**

Los miembros del CCTB, acuerdan finiquitar los trabajos intersesiones comprometidos en sesiones anteriores, estableciendo como plazo máximo enero de 2016. Al respecto, **Mónica Catrileo** elaborará una tabla resumen, para facilitar a los miembros del CCTB la contextualización de dicha labor.

✓ **CUOTA ESTIVAL 2016 ERIZO X Y XI REGIONES**

Sobre la base a los antecedentes expuestos, el CCTB recomienda a los miembros de la Comisión de Pesquerías Bentónicas de la Zona Contigua, X y XI Regiones (COMPEB), establecer un mayor compromiso mayor con el cumplimiento de las medidas de administración y enfatizar la fiscalización por parte del Sernapesca considerando que esta cuota estival se autoriza mediante una ventana extractiva en periodo de la veda biológica. Cabe señalar que la cuota autorizada históricamente corresponde para una fracción menor de la cuota total del recurso, cuya extracción se autoriza durante enero y febrero, con el propósito de no afectar el suministro de este recurso para consumo fresco en las caletas y restaurantes de la zona, y no con destino a la industria, situación que habría ocurrido durante el período enero-febrero de 2015. En este contexto, se sugiere solicitar al Sernapesca, un reporte que de cuenta de la supervisión que se llevó a cabo durante dicho período.

No obstante lo anterior, el CCTB apoya la mantención de la cuota de captura propuesta para erizo en la X y XI Región, expresada en unidades, que ha sido autorizada en temporadas anteriores, la cual será descontada de la Cuota Biológicamente Aceptable que resulte de la evaluación de Stock de esta pesquería para el año 2016.

Además, el CCTB acuerda suspender de manera temporal entre el 1/Enero/2016 y el 28/Febrero/2016, ambos inclusive, la veda biológica del recurso erizo (*Loxechinus albus*) establecida por los D. Ex. MINECON N° 291/1987 y N° 439/2000.

En virtud de esto, se establecen los siguientes rangos de cuotas para el recurso consultado:

Recurso	Región	Rango de cuotas (N° de individuos)
Erizo <i>Loxechinus albus</i>	X	480.000 - 600.000
	XI	48.000 - 60.000



El CCTB establece para los rangos de cuota propuestos, se contemple un 0,5% de la cuota para investigación y un 0,5% para imprevistos.

Así mismo el CCTB recomienda fijar como talla mínima de captura, 8 cm de diámetro de testa, sin púas, para los desembarques que se realicen en la temporada estival (enero-febrero 2016) y enfatiza en que ésta talla se respete y fiscalice.

Carlos Molinet elaborará el **Informe Técnico del CCTB N°12, para ésta medida de administración pesquera**, la cual será sociabilizada a los miembros del CCTB el **09/12/2015** para su revisión. Posteriormente, se consolidarán las observaciones en un documento final que será despachado junto a la presente acta.

3.2. ESPECÍFICOS POR PESQUERÍAS

MEDIDA	ACUERDO								
<p>CUOTAS DE EXTRACCIÓN DE HUIRO NEGRO (<i>Lessonia berteroana /spicata</i>), HUIRO PALO (<i>Lessonia trabeculata</i>) Y HUIRO MACRO (<i>Macrocystis spp</i>) PARA LA III Y IV REGIONES, TEMPORADA 2016</p>	<p>El Comité recomienda las propuestas de cuotas de extracción de la pesquería multiespecífica de algas pardas <i>Lessonia berteroana /spicata</i>, <i>Lessonia trabeculata</i> y <i>Macrocystis spp</i>. en la III Región de Atacama y en la IV Región de Coquimbo, No obstante, para el caso específico del recuso <i>Lessonia berteroana /spicata</i>, de la IV región, la cuota no queda resuelta por la falta de información respecto del modelo de evaluación utilizados en las proyecciones de la biomasa disponible para la temporada 2016. La distribución de la cuota por trimestre se encuentra establecida según lo indicado en el Informe Técnico N°11/2015 del CCTB.</p> <p>Los criterios recomendados por localización, recurso señalados y propósito de la cuota se indican en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="495 1581 1403 1881"> <thead> <tr> <th data-bbox="495 1581 613 1675">REGION DE APLICACIÓN DE LA CUOTA</th> <th data-bbox="613 1581 711 1675">RECURSO</th> <th data-bbox="711 1581 1060 1675">RANGO DE CUOTA RECOMENDADA (t) 2016</th> <th data-bbox="1060 1581 1403 1675">OBSERVACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="495 1675 613 1881">ATACAMA III</td> <td data-bbox="613 1675 711 1881">REGIONAL HUIRO NEGRO <i>Lessonia berteroana /spicata</i></td> <td data-bbox="711 1675 1060 1881">34.560 - 43.200 0,5% de imputación a la cuota para imprevistos e investigación respectivamente</td> <td data-bbox="1060 1675 1403 1881">La cuota 2016 disminuye en un 21% con respecto a 2015</td> </tr> </tbody> </table>	REGION DE APLICACIÓN DE LA CUOTA	RECURSO	RANGO DE CUOTA RECOMENDADA (t) 2016	OBSERVACION	ATACAMA III	REGIONAL HUIRO NEGRO <i>Lessonia berteroana /spicata</i>	34.560 - 43.200 0,5% de imputación a la cuota para imprevistos e investigación respectivamente	La cuota 2016 disminuye en un 21% con respecto a 2015
REGION DE APLICACIÓN DE LA CUOTA	RECURSO	RANGO DE CUOTA RECOMENDADA (t) 2016	OBSERVACION						
ATACAMA III	REGIONAL HUIRO NEGRO <i>Lessonia berteroana /spicata</i>	34.560 - 43.200 0,5% de imputación a la cuota para imprevistos e investigación respectivamente	La cuota 2016 disminuye en un 21% con respecto a 2015						



		HUIRO PALO <i>Lessonia trabeculata</i>	10.956 - 13.696 0,5% de imputación a la cuota para imprevistos e investigación respectivamente	Se mantiene valor de la cuota 2015, los desembarques a noviembre del 2015 superan en 7.0492 toneladas de la cuota autorizada
		HUIRO MACRO <i>Macrocystis spp.</i>	1.207 - 1.509 0,5% de imputación a la cuota para imprevistos e investigación respectivamente	Se mantiene valor de la cuota 2015, los desembarques a noviembre del 2015 superan en 1.047 toneladas de la cuota autorizada
		BAHÍA CHASCO HUIRO MACRO <i>Macrocystis spp.</i>	4.960 - 6.200 0,5% de imputación a la cuota para imprevistos e investigación respectivamente	Se mantiene el mismo valor de la cuota de la temporada 2015, ya que el modelo utilizado es demasiado optimista es su estimación, incluso la estimación de biomasa para la temporada 2016, es mayor que el valor calculado directamente en el año 2014.
IV		HUIRO NEGRO <i>Lessonia berteriana /spicata</i>	El CCT se abstiene de pronunciamiento en espera de mayores antecedentes respecto del modelo de evaluación utilizado.	Fraccionamiento Comunal: Higuera Coquimbo Ovalle Canela Los Vilos
		HUIRO PALO <i>Lessonia trabeculata</i>	8.800 - 11.000 0,5% de imputación a la cuota para imprevistos e investigación respectivamente	Fraccionamiento Comunal: Higuera-La Serena= 1% Coquimbo = 8% Ovalle = 43% Canela= 23% Los Vilos= 24%
		HUIRO MACRO <i>Macrocystis spp.</i>	2012 - 2516 0,5% de imputación a la cuota para imprevistos e investigación respectivamente	Fraccionamiento Comunal: Higuera= 1% Coquimbo = 10% Ovalle = 70% Canela= 8% Los Vilos= 12%

El CCTB Recomienda:

- Permitir sólo la recolección de huiro varado en playa y no en pozones.
- Aceptar la propuesta de estrategia de explotación realizada por el comité de manejo de Bahía Chasco.

SUSPENSIÓN DE

El CCTB se pronuncia respecto del desarrollo de la pesquería de erizo



**LA VEDA
BIOLÓGICA Y
ESTABLECIMIENTO
DE CUOTA DE
CAPTURA DEL
RECURSO ERIZO
EN LA X Y XI
REGIÓN
TEMPORADA
ESTIVAL 2016**

(*Loxechinus albus*) destino fresco en las regiones X y XI que se explota en el periodo enero -febrero de cada año para sugerir una cuota de explotación 2016, de acuerdo a las siguientes recomendaciones:

- ✓ Suspender de manera temporal entre el 01/Enero/2016 y el 28/Febrero/2016, ambos inclusive, la veda biológica del recurso erizo (*Loxechinus albus*) establecida por los D. Ex. MINECON N° 291/1987 (15/Oct al 15/Ene) y N° 439/2000.
- ✓ Mantener la cuota de captura para la X y XI Regiones, expresada en unidades que ha sido autorizada en temporadas de pesca anteriores de acuerdo a la siguiente rangos de cuotas:

Recurso	Región	Rango de cuotas (N° de individuos)
Erizo <i>Loxechinus albus</i>	X	480.000 - 600.000 0,5% de imputación a la cuota para imprevistos e investigación respectivamente
	XI	48.000 - 60.000 0,5% de imputación a la cuota para imprevistos e investigación respectivamente

- ✓ Considerando que estos erizos destino fresco provienen de la misma población de los erizos que se capturan durante el resto del año, la captura desembarcada durante este periodo (enero - febrero de 2015) debe ser descontada de la Cuota Biológicamente Aceptable que resulte de la evaluación de Stock de esta pesquería para 2016.
- ✓ Fija como talla mínima legal de captura de erizos 8 cm de diámetro de la testa sin púas, a los desembarques que se realicen entre enero y febrero, de acuerdo a lo recomendado por la Comisión de Manejo de Pesquerías Bentónicas de la X-XI regiones en 2015


5. CIERRE

La Sesión de trabajo finalizó a las 17:30 h, día 2 (03/12/2015)



6. FIRMAS

El Acta de esta reunión es suscrita por la Presidenta de este Comité en representación de sus miembros, y por el Secretario en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



Chita Guisado Aranguiz
Presidenta CCTB



Mónica Catrileo Cáceres
Secretaria CCTB